



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía de Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 061- 2022-MPCVZ-ALC

Zorritos, 31 de marzo del 2022

VISTO: Informe 02-2022/MPCVZ-CS de fecha 31 de marzo del 2022, Memorando N° 109-2022-MPCVZ-ALC de fecha 31 de marzo del 2021, Informe N° 154-2022-MPCVZ-GAJ de fecha 31 de marzo del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería jurídica de Derecho Público, tienen autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política modificado por la Ley de Reforma Constitucional –**Ley N° 27680** y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la **Ley N° 27972** -Ley Orgánica de Municipalidades;

El comité de selección, mediante **INFORME N°02-2022/MPCVZ-CS**, *hace saber* que "[...] con **RESOLUCIÓN GERENCIAL N°104-2022-MPCVZ-GM**, de fecha 17 de marzo de[...] 2022 [...] se Aprueba las Bases Administrativas para la [...] **EJECUCIÓN DE LA OBRA: "EJECUCIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR N°071 JOSE CARLOS MARIATEGUI, DEPARTAMENTO DE TUMBES, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DISTRITO DE ZORRITOS – CENTRO POBLADO ACAPULCO"** CUI N°2524305."; y, con "[...] fecha 17 de marzo de[...] 2022, se convocó el Procedimiento de Selección de PEC-PROC N°01-2022-MPCVZ-CS-1 para la **EJECUCIÓN DE LA OBRA: "EJECUCIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR N°071 JOSE CARLOS MARIATEGUI, DEPARTAMENTO DE TUMBES, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DISTRITO DE ZORRITOS – CENTRO POBLADO ACAPULCO"** CUI N°2524305."; señala "[...] con fecha 18 de marzo de[...] 2022 al 21 de marzo de[...] 2022, se presentaron en el SEACE Formulación de consultas y observaciones (Electrónica).", "[...] con fecha 24 de marzo de[...] 2022 el **COMITÉ DE SELECCIÓN** con Nota de Coordinación N°01-2022/MPCVZ-CS, alcanza al Área Usuaría las Consultas y Observaciones.", y "[...] con fecha 30 de marzo de[...] 2022, se registra en el SEACE Absolución de consultas y observaciones (Electrónica) y se integran las Bases.";

Con **INFORME N° 02-2022/MPCVZ-CS**, el comité de selección *hace saber* "[...] que al momento de registrar la información de la absolución de Consultas y Observaciones en el SEACE [...]", existe el siguiente error:

"Observación Nro. 13

Consultas/Observación:

OBSERVACIÓN 02

Que, la dirección indicada en las bases el archivo del expediente técnico se encuentra ilegible para su apreciación:

2.4. URL DE REPOSITORIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION La información que refiere el artículo 41 del Reglamento se publicará en el siguiente URL: SIN DIRECCIÓN URL HABIDA

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

tramitedoc@municvz.gob.pe

info@municvz.gob.pe



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



(2) continúa la Resolución de Alcaldía N° 061-2022-ALC

http://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=11765&id_tema=108#.YjO7THrMKUI.

En tal sentido, se asume que el expediente no ha tenido ninguna modificación ni actualización debido a que esta publicado que fue aprobado mediante R.G. N°241-2021-MPVCZ-GM; en fecha 23 de Julio del 2021. Y es convocado anterior mente y aprobado por la autoridad de reconstrucción con cambios, publicado en la expresión de interés. Por lo que se solicita además de brindar facilidades de publicar y brindar el expediente técnico de manera legible.

[...]

DICE:

Análisis respecto de la consulta y observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ha decidido acoger su observación, Se evaluará considerando el monto facturado acumulado hasta **una (1) veces el Valor Referencial** de la contratación, con un máximo de Ocho (8) contratos, en la ejecución de obras similares, en la ejecución de obras similares, durante los 8 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra o documento similar que acredite fehacientemente la culminación de la obra.

Se considerará obras similares a: Construcción y/o Reconstrucción y/o Remodelación y/o Recuperación y/o Mejoramiento y/o Adecuación y/o Sustitución y/o Implementación y/o Ampliación y/o Rehabilitación de infraestructura educativa pública con mobiliario y/o equipamiento.

DEBE DECIR:

Análisis respecto de la consulta y observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ha decidido no acoger su observación porque si se encuentra el URL, el mismo que se señala en la página 23 de las bases administrativas,

http://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=11765&id_tema=108#.YjO7THrMKUI.

Observación Nro. 14

Consulta/Observación:

OBSERVACIÓN 01

En los requerimientos técnicos mínimos publicados se solicita:

3.1.2.4. DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR

Se evaluará considerando el monto facturado acumulado hasta tres (3) veces el Valor Referencial de la contratación, con un máximo de Ocho (8) contratos, en la ejecución de obras similares, en la ejecución de obras similares, durante los 8 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra o documento similar que acredite fehacientemente la culminación de la obra.

Se considerará obras similares a: Construcción y/o Reconstrucción y/o Remodelación y/o Recuperación y/o Mejoramiento y/o Adecuación y/o Sustitución y/o Implementación y/o Ampliación y/o Rehabilitación de infraestructura educativa pública con mobiliario y/o equipamiento.

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piagglo N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

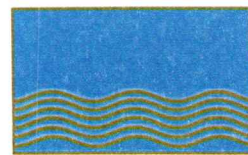
Telefono: (072) 544003

tramitedoc@municvz.gob.pe

info@municvz.gob.pe



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



(3) continúa la Resolución de Alcaldía N° 061-2022-ALC

Y en las bases publicadas PEC-PROC-001-2022-MPCVZ-CS-1

A. EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES (Hasta 100 puntos) Criterio:

Se evaluará considerando el monto facturado acumulado hasta UNA (1) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN O DEL ÍTEM, en la ejecución de obras similares, durante los 8 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra o documento similar que acredite fehacientemente la culminación de la obra.

Se considerará obra similar a: Construcción y/o Reconstrucción y/o Remodelación y/o Recuperación y/o Mejoramiento y/o Adecuación y/o Sustitución y/o Implementación y/o Ampliación y/o Rehabilitación de infraestructura educativa pública con mobiliario y/o equipamiento, sean públicas o privadas, para el caso de acreditación de experiencia del postor, debe demostrar el haber ejecutado en la experiencia acreditada,

[...]

DICE:

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ha decidido no acoger su observación porque si se encuentra el URL, el mismo que se señala en la página 23 de las bases administrativas,

http://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=11765&id_tema=108#.YjO7THrMKUI.

DEBE DECIR:

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ha decidido acoger su observación, Se evaluará considerando el monto facturado acumulado hasta una (1) veces el Valor Referencial de la contratación, con un máximo de Ocho (8) contratos, en la ejecución de obras similares, en la ejecución de obras similares, durante los 8 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra o documento similar que acredite fehacientemente la culminación de la obra.

Se considerará obras similares a: Construcción y/o Reconstrucción y/o Remodelación y/o Recuperación y/o Mejoramiento y/o Adecuación y/o Sustitución y/o Implementación y/o Ampliación y/o Rehabilitación de infraestructura educativa pública con mobiliario y/o equipamiento."

Para resolver la **NULIDAD DE OFICIO**, es de aplicación el **artículo 213 de la Ley 27444**, en cuanto señala "213.1. En cualquiera de los casos enumerados en el artículo 10, puede declararse de oficio la nulidad de los actos administrativos, aun cuando hayan quedado firmes, siempre que agraven el interés público o lesionen derechos fundamentales."; y, "213.2. La nulidad de oficio solo puede ser declarada por el funcionario jerárquico superior al que expidió el acto que se invalida. Si se trata de un acto emitido por una autoridad que no está sometida a subordinación jerárquica, la nulidad es declarada por resolución del mismo funcionario. (p2) Además de declarar la nulidad, la autoridad puede resolver sobre el fondo del asunto de contarse con los elementos suficientes para ello. En este caso, este extremo sólo puede ser objeto de reconsideración. Cuando no sea posible

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

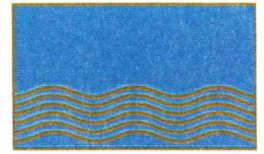
Telefono: (072) 544003

tramitedoc@municvz.gob.pe

info@municvz.gob.pe



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



(4) continúa la Resolución de Alcaldía N° 061-2022-ALC

pronunciarse sobre el fondo del asunto, se dispone la reposición del procedimiento al momento en que el vicio se produjo. (p3) En caso de declaración de nulidad de oficio de un acto administrativo favorable al administrado, la autoridad, previamente al pronunciamiento, le corre traslado, otorgándole un plazo no menor de cinco (5) días para ejercer su derecho de defensa. (Subrayado de parte).

En el caso materia de análisis, no resulta aplicable el **tercer párrafo, numeral 213.2, artículo 213 de la Ley 27444**, por no existir beneficiario alguno en el proceso de selección.

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante el Informe N° 154-2022-MPCVZ-GAJ de fecha 31 de marzo del 2022, OPINA:

- **PROCEDENTE**, el impulso administrativo del Comité de Selección del **PEC-PRO N°01-2022-MPCVZ-CS-1: EJECUCIÓN DE LA OBRA: "REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR N°071 JOSE CARLOS MARIATEGUI, DEPARTAMENTO DE TUMBES, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DISTRITO DE ZORRITOS – CENTRO POBLADO ACAPULCO"** con CUI N°2524305.", en aplicación del principio de razonabilidad preceptuada en **artículo IV del Título Preliminar de la Ley 27444**, y de los principios de igualdad de trato, transparencia, eficacia y eficiencia, preceptuados en el **artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado**, y del **artículo 44 de la Ley de Contrataciones del Estado**.
- **PROYECTAR**, declaración administrativa, que resuelva **NULIDAD DE OFICIO** del **PEC-PRO N°01-2022-MPCVZ-CS-1: EJECUCIÓN DE LA OBRA: "REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR N°071 JOSE CARLOS MARIATEGUI, DEPARTAMENTO DE TUMBES, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DISTRITO DE ZORRITOS – CENTRO POBLADO ACAPULCO"** con CUI N°2524305.", debiéndose **RETROTRAER a la ETAPA DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES**, en aplicación del principio de razonabilidad preceptuada en **artículo IV del Título Preliminar de la Ley 27444**, y de los principios de igualdad de trato, transparencia, eficacia y eficiencia, preceptuados en el **artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado**, y del **artículo 44 de la Ley de Contrataciones del Estado**.

Que, estando al sustento legal expuesto en los considerandos que preceden, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20° inciso 6) de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. DECLARAR LA NULIDAD DE OFICIO del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN **PEC-PRO N°01-2022-MPCVZ-CS-1: EJECUCIÓN DE LA OBRA: "REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR N°071 JOSE CARLOS MARIATEGUI, DEPARTAMENTO DE TUMBES, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DISTRITO DE ZORRITOS – CENTRO POBLADO ACAPULCO"** con CUI N°2524305.".

ARTÍCULO SEGUNDO. – RETROTRAER, el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN **PEC-PRO N°01-2022-MPCVZ-CS-1: EJECUCIÓN DE LA OBRA: "REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR N° 071 JOSE CARLOS MARIATEGUI, DEPARTAMENTO DE TUMBES, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DISTRITO DE**

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

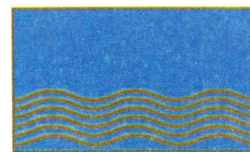
Telefono: (072) 544003

tramitedoc@municvz.gob.pe

info@municvz.gob.pe



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



(5) continúa la Resolución de Alcaldía N° 061-2022-ALC

ZORRITOS – CENTRO POBLADO ACAPULCO” con CUI N°2524305, hasta la **ETAPA DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES**, en aplicación del principio de razonabilidad preceptuada en artículo IV del Título Preliminar de la Ley 27444, y de los principios de igualdad de trato, transparencia, eficacia y eficiencia, preceptuados en el artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado, y del artículo 44 de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a Secretaría Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios, iniciar las acciones conducentes al establecimiento de responsabilidades a que hubiese lugar, por parte de los servidores, contratados y funcionarios que ocasionaron la nulidad del acto que por esta resolución se declara.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, y demás áreas pertinentes de esta Corporación edil, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO. – ENCARGAR a la Secretaría General e Imagen Institucional la notificación de la presente resolución y a la Sub Gerencia de Estadística e Informática efectuar su publicación en el Portal Institucional (<https://municvz.gob.pe/>).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS
[Firma]
Med. Jesús Alberto Luna Ordinoza
ALCALDE

CONTRALMIRANTE

VILLAR

LEY 9667

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

tramitedoc@municvz.gob.pe

info@municvz.gob.pe